



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 026-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 11 de enero del 2024.

VISTO:

El Memorandum N°046-2024/MDLC-GM-G, de fecha 11 de enero de 2024, Informe N°015-2024/MDLC-OGAJ, de fecha 11 de enero del 2024, Informe N°004-2024/MDLC-GLyDU-G-ING.NFBT, de fecha 11 de enero del 2024, Informe N°006-2024-MDLC-TUMBES-SUB-GO-ING.FFR, de fecha 10 de enero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y su modificatoria por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 418-2023/MDLC-ALC, de fecha 22 de noviembre del 2023, se **APROBO** el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**” CUI **2594597**; cuyo valor referencial de ejecución de obra asciende a S/. 121,830.24 (Ciento Veintiún Mil Ochocientos Treinta Con 24/100 Soles), el mismo que incluye el 10% de Gastos Administrativos con plazo de ejecución de 30 días calendarios, la modalidad de ejecución es por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 424-2023/MDLC-ALC, de fecha 28 de noviembre del 2023, se **AUTORIZA**, la ejecución del Proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**” CUI **2594597**; con una duración de 30 días calendarios, cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa, por el monto total de **S/ 121,830.24 (Ciento Veintiún Mil Ochocientos Treinta Con 24/100 soles)**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 430-2023/MDLC-ALC, de fecha 29 de noviembre del 2023, se **DESIGNA** al Ingeniero **JHONATTAN JAVIER EFFIO HERRERA**, con D.N.I. N° 47416224, con CIP 249520, como **RESIDENTE** en la ejecución del Proyecto por Administración Directa: “**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**” CUI **2594597**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 431-2023/MDLC-ALC, de fecha 29 de noviembre del 2023, se **ASIGNA** en adición a sus funciones al Ingeniero **NICOLAS FERNANDO BRAVO TINEDO**, con CIP 225569, como **INSPECTOR DE OBRA** en la ejecución de la obra por Administración Directa: “**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**” CUI **2594597**;

Que, con Informe N°006-2024-MDLC-TUMBES-SUB-GO-INF.FFR, de fecha 10 de enero del 2024, el Sub Gerente de Obras, en atención al documento presentado por el Inspector de la obra: “**CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**” CUI **2594597**, alcanza al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano el Programa de Ejecución de Obra, Cronograma de Avance de Obra Valorizado, Cronograma GANTT, Actualizados a la fecha de Reinicio de Obra (Suspensión de Plazo N° 01) para su Aprobación;

Que, mediante Informe N° 004-2024/MDLC-GLyDU-ING,NFBT, de fecha 11 de enero del 2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Cruz, solicita a la Gerencia Municipal la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 026-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 11 de enero del 2024.

OBRA (SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01); de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2594597; los cronogramas actualizados con fecha de reinicio el 08 de enero del 2024 y fecha de término 14 de enero del 2024; debido a la suspensión de plazo N° 01;

Que, mediante Informe N° 015-2024-MDLC-OGAJ, de fecha 11 de enero de 2024, La Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrito de La Cruz OPINA: que resulta **PROCEDENTE** la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA (SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01); de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2594597**

Que, Mediante Memorándum N° 046-2024/MDLC-GM-G, de fecha de 11 de enero del 2024, el Gerente Municipal, dispone a la Oficina de Secretaria General se sirva Proyectar Resolución de Alcaldía para la aprobación del **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA (SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01); de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2594597**

Por las consideraciones expuestas precedentemente y normas citadas, y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE REINICIO DE OBRA (SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01), de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI 2594597, de conformidad con los informes técnicos de los vistos, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de La Cruz, así como a la Supervisión de Obra.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes, a la Supervisión de Obra y su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE